

Bal/01

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

**INMOBILIARIA ALORPASA S.A.**

### INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General de la compañía **INMOBILIARIA ALORPASA S.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los Accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía INMOBILIARIA ALORPASA S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General , libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En los que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año de 2001.

Muy Atentamente,

  
**ANABEL DIAZ PEÑAFIEL  
COMISARIO**

Reg.No.0.21736

Guayaquil, Abril 17 del 2002

29 JUN. 2002

